

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 7.052/2010

D/D^a Doña Miriam Palacios Criado, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 888/2007 a instancia de la parte actora D/D^a. Rafael Sánchez Córdoba contra Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y 39 más sobre derecho (concurso de promoción) se dictó resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

AUTO

En Córdoba, a veinticinco de marzo de dos mil diez.

Dada cuenta y;

HECHOS

Primero.- Por providencia de fecha 18/02/10, se acordó poner los autos a disposición del Letrado recurrente, D^a Yolanda López Martín para que, en el plazo de una Audiencia, se hiciera cargo de ellos e interpusiera el recurso anunciado, lo que debería efectuar en el plazo de Diez Días siguientes al de una Audiencia, siendo notificado dicho proveído el 5/3/10.

Segundo.- Ha transcurrido el plazo concedido al Letrado recurrente para la recogida de autos sin que lo haya verificado, ni haya presentado escrito de formalización.

PARTE DISPOSITIVA

No habiéndose formalizado el recurso anunciado por la parte recurrente, dentro del plazo legalmente previsto, se tiene por decaído de su derecho a dicha parte y por firme la sentencia recaída en las presentes actuaciones.

Notifíquese a las partes la presente resolución, a las que se les advierte que contra la misma cabe Recurso De Queja, que se preparará, pidiendo, dentro del Quinto Día, Reposición de la misma ante este Juzgado.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 30 euros, debiendo ingre-

sarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto nº 1711 0000 65 888 07 , utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo "Concepto" que se trata de un recurso seguido del código "32" y "Social-Queja", de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el lltmo/a. Sr./Sra. D./Dña. M^a Rosario Flores Arias, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero 4 de Córdoba. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez El/La Secretario/a

Y para que sirva de notificación a los demandados D. Manuel Blanco Medina, que compareció personalmente, D. Francisco Javier González Sánchez, que compareció personalmente, así como Dña. Isabel María Agudo Pinzón, D. Pablo Alvarado Ruiz, Dña. María Elena Aranaz Iglesias, D. Manuel Bautista Benítez, Dña. María Isabel Blázquez Vico, D. Andrés Campos Cabello, Dña. María Del Carmen Coto Meléndez, D. Antonio Díaz Peso, D. Fidel Espejo Cobos, D. Ángel Luis Fernández Galván, Dña. Isabel García Cortés, Dña. Caridad García Lizana, D. Pedro Gómez Gómez, Dña. María Luisa González Hurtado, D. José María Grueso Milán, Dña. Adela López Carmona, Dña. Milagros Inmaculada Manzano Figal, Dña. María Auxiliadora Moreno Quintana, D. Antonio Narbona Pérez, Dña. María Mercedes Oliver Pozo, Dña. María Luisa Pérez Martos, D. Rafael Ramírez Gómez, D. Antonio Rodríguez Rodríguez, Dña. María Del Valme Sánchez Lozano, Dña. María Julia Sánchez Pérez, Dña. María Del Rosario Sánchez Rebollo, Dña. Ana Tornay López, Dña. Rosario Tovar Ávila, D. Antonio De La Peña Vázquez Gómez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de junio de 2010.- La Secretario/a Judicial, Miriam Palacios Criado.